



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

Lc establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25.06.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS MANUEL DE GOROTIZAGA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 76 de fecha 25.06.1990.-

DECRETO EXENTO N° 922

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Daniel Vega Maturana 09.524.658-3
Gladys Esquivel Cordero 07.601.782-4
Iris Lorena López Bravo 1.107.902-1
Graciela Aguilar Herrera 06.964.087-7
Ana Jorquera Arancibia 08.987.999-k
Cecilia Cortes Guerra 09.757.472-3

DOMICILIO

Manuel de Gorotizaga N° 0550	Presidente
Manuel de Gorotizaga N° 0985	Secretario
Manuel de Gorotizaga N° 0742	Tesorero
Manuel de Gorotizaga N° 0891	1° Suplente
Independencia N° 0811	2° Suplente
José del Solar N° 264	3° Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Rudyard Loyola Jorquera	05.321.190-9
Aida Vega Antquera	06.269.917-5
Rosa Jorquera Arancibia	09.504.094-2

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAR/MNJV/CTC/CHC/ra.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO.